



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 16, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 3825

QUILLÓN, 23 DIC 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5.119 de fecha 03 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020.
2. El acuerdo N° 1062, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 16, JUNJI DAEM, por aumento de ingresos y gastos, del Presupuesto Subvención Regular, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 186, celebrada con fecha 21 de diciembre de 2020.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2137 de 23.12.2019, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2065, de fecha 15 de junio de 2020, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón, de conformidad al art.62 de la Ley 18.695.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3526, de fecha 25 de noviembre de 2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.
7. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 16/2020 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16/2020								
Por aumento de ingresos y gastos Presupuesto Subvención JUNJI								
AREA : EDUCACIÓN								
SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	269.900	307.360	38.630		345.990
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	263.240	278.740	16.770		295.510
		099-001	De Otras Entidades Públicas (SUBDERE) - Aguinaldos y Bonos	6.660	14.220	8.360		22.580
		101	De Servicios Incorporados a su Gestión (Aporte Municipal)	-	14.400	13.500		27.900

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
08	01		Otros Ingresos	17.550	8.750	5.260		14.010
15	00	00	SALDO INICIAL	10	1.830			1.830
TOTAL INGRESOS				557.360	317.940	43.890	-	361.830
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						43.890		

Se incorporan ingresos por bonos y aguinaldos, además de reasignación del aporte municipal para financiar gastos en en vestuario del personal beneficiado con Gifcard como incentivo de fin de año, además de gastos en personal y de transporte, lo cual no puede ser rendido a financiamiento JUNJI por licencias médicas no recuperadas y falta de traslado efectivo de los alumnos, respectivamente.

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	240.890	251.450	15.050		266.500
21	03	004	Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo	230.890	238.450	15.050		253.500
22			Bienes y servicios de consumo	38.660	53.460	10.700	0	64.160
	01	001	Alimentos y bebidas	0	500			500
	02		Textiles, vestuarios y calzados	0	5.600	5.500		11.100
	04	002	Textos y otros de enseñanza	3.800	7.300	2.420		9.720
	04	007	Materiales y útiles de aseo	3.700	7.700	1.800		9.500
	08		Servicios Generales		0			0
	09		Arriendo de Vehículos	9.880	9.880	980		10.860
23	01		Prestaciones Previsionales	500	500			500
24	01	008	Premios y Otros		0			0
26			Otros Gastos Corrientes	2.000	2.000			2.000
29			Adquisición de Activos no Financieros	3.030	9.040	18.140		27.180
	04		Mobiliario y otros	3.030	6.830	13.500		20.330
	05	999	Otras - Máquinas y Equipos	0		4.640		
34	07		Deuda Flotante	2.370	1.480			1.480
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
TOTAL GASTOS				287.460	317.940	43.890	0	361.830
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						43.890		



ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Administrador Municipal
JOSE YACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UJG/NSCh
Distribución: